

MINUTA DE SESIÓN DE TRABAJO DE LOS ENTES y OSCs: Ordenamiento de la agenda

Lugar:	Dirección Ejecutiva de los Derechos de las Personas con Discapacidad DIF-CDMX Av. San Francisco núm. 1374, 2° piso, Colonia Tlacoquemécatl del Valle, Deleg. Benito Juárez, C.P. 03200
Fecha:	24 de octubre de 2016
Hora:	10:00 a 12:30 hrs.
Asistentes:	Ernesto Rosas Barrientos Lizbeth Rosas Ruiz Esteban Baez Rodríguez Rosario Ortiz Magallón Elizabeth Plácido Ríos Mariana Hernández Flores
Derecho a trabajar/ Grupo de población	Derechos de niñas, niños y adolescentes
Tema de la reunión de trabajo:	Revisión de las estrategias sobre el capítulo 23 sobre Derechos de niñas, niños y adolescentes
Objetivo	Ordenamiento de la Agenda de Implementación

Orden del día
1. Revisión de la matriz programática, de sus objetivos y estrategias para realizar propuestas de ajustes

PUNTOS SOBRESALIENTES

1. De la estrategia 459. "Implementar un curso en línea sobre los derechos de las personas con discapacidad y el nuevo modelo social para su inclusión en la sociedad dirigido al sector público en la Ciudad de México". DIFCDMX propone un ajuste en la redacción de la estrategia para ampliar el objetivo de toma de conciencia mediante la capacitación presencial. Se propone asimismo incluir a COPRED como autoridad responsable de la estrategia de capacitación presencial.

2. Se detecta por parte de DIFCDMX la existencia de un área de oportunidad en el objetivo 25.5 “Incrementar las condiciones de accesibilidad en los espacios públicos, el transporte público, la información y las comunicaciones a través de los entes públicos y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, conforme a los principios de ajustes razonables y progresividad”. El área de oportunidad se refiere a ampliar los cuatro ámbitos de accesibilidad a uno quinto mediante la ampliación de la accesibilidad cognitiva para personas con discapacidad mental y psicosocial que implica la redacción de documentos en español sencillo.
3. Se propone incluir a DIFCDMX como autoridad responsable en las estrategias 465, 466 y 467.
4. De las estrategias 459 y 460 DIFCDMX propone que la Secretaría Ejecutiva comente con Oficialía Mayor la posibilidad de incluir al DIF para la revisión de contenidos del curso que se imparta en línea.
5. De la estrategia 461, DIFCDMX menciona que dentro de sus actividades institucionales están las campañas de sensibilización no sólo a funcionarios sino también a personas con discapacidad y sus familias en comunidades asentadas en territorios para promover su empoderamiento.

ACUERDOS

1. Estrategias 459 y 460. Se buscará una reunión con la Escuela de Administración Pública del Distrito Federal y la Oficialía Mayor para sugerir que se consulte al DIFCDMX en los contenidos del curso en línea y fomentar así el trabajo interinstitucional.
2. DIFCDMX redactará una propuesta de ajuste de la estrategia 461 con metas e indicadores, relacionado con la capacitación presencial que el DIF realiza con sus redes de promotores y que forma parte de sus actividades institucionales y del mismo modo lo incluirán en su POA.
3. En las estrategias 465, 466 y 467 se sumará a DIF como autoridad responsable.